



Municipio
de Tigre

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

DECRETO 1260/93

13

INFRAESTRUCTURA
VIAL

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

— DE — XW
TIGRE

TIGRE, ■ 3 SET 1993

VISTO:

Que con fecha 2 de septiembre de 1.993, se celebró con la Dirección Nacional de Vialidad CONTRATO DE COMPRA VENTA, con relación a los inmuebles que se extienden desde Puente Rocha a Puente San Cristi y desde la margen derecha del Río Tigre hasta los predios de la calle Bourdieu, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado contrato tiene por finalidad incorporar al patrimonio municipal los predios en cuestión, conforme lo establecido en la Ordenanza 1.358/92: "Presupuesto de Gastos año 1.993" y Ordenanza 1.422/93, de afectación de los ejercicios financieros de los años 1.994, 1.995 y 1.996, destinados al siguiente desarrollo urbanístico:" 1) Construcción de calzadas de dos manos, prolongación del Acceso a Tigre de la Ruta Panamericana desde Avda. Rocha hasta prolongación de la Avda. Cazón, proyecto aprobado por la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. 2) Playa de estacionamiento para cuatrocientos vehículos. 3) En coordinación con la empresa FEMESA (Ferrocarriles Metropolitanos S.A.) el traslado de la actual estación de ferrocarril Tigre, para solucionar el conflictivo sistema de tránsito en el radio céntrico de esta ciudad y permitir la fluidez del mismo desde y hacia el Acceso a Tigre de la Ruta Panamericana, eliminando gastos de funcionamiento del propio ferrocarril. 4) La superficie restante del inmueble será destinada a área de espacios verdes de uso público. 5) Todas las obras estarán totalmente a cargo de la MUNICIPALIDAD, inclusive construcciones viales civiles y parquización, con la única excepción de las especificaciones ferroviarias."

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Póñese en vigencia el CONTRATO DE COMPRA VENTA, cuya copia forma parte integrante del presente, celebrado con la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos precedentemente expresado.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Finalidad 1, 2.5.1.4.2.2. "Infraestructura Urbanista Vial", del presupuesto de Gastos vigente, realizándose las previsiones presupuestarias para los ejercicios 1.994, 1.995 y 1.996, conforme artículo 2º de la Ordenanza 1.422/93.-

ARTICULO 3º: Refrenden el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

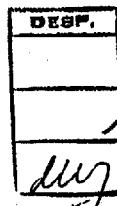
///



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

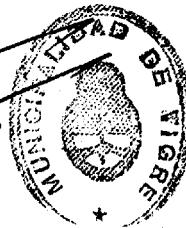
////

ARTICULO 4º: Dése al Registro Municipal de Normas. Cumplase por la Secretaría de Economía y
Hacienda. Tome conocimiento la Secretaría de Obras Públicas.



MIGUEL GUILLERMO CASARETO
SECRETARIO DE GOBIERNO

HUGO LEBER
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Ricardo J. Ubieto
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Dado en el año _____ Municipio _____
Decreto bajo el N° 1260

Es copia Fiel del Original que obra
archivada en esta Dirección. —



Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad

C O N V E N I O

— — — Entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD representada para éste acto por su ADMINISTRADOR GENERAL LICENCIADO — MIGUEL ANGEL SALVIA, con domicilio legal en la Avda. Pte. — Julio A. Roca NQ 738 de Capital Federal, ad referendum del — SEÑOR SECRETARIO de OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, en adelante denominada la LA DIRECCION, por una parte, y por la otra, LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE representada por el Señor, — INTENDENTE CONTADOR RICARDO JOSÉ UBIETO, con domicilio legal en la Avda. Cazón NQ 1514 de TIGRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: — — — — —

PRIMERA: De acuerdo con lo dispuesto en la resolución NQ 252/93 obrante a fs. 126/128 del Expediente NQ 3274-V-92 del registro de LA DIRECCION, ésta vende, cede y transfiere a LA MUNICIPALIDAD todos los derechos de posesión y dominio que tiene y le corresponden sobre los inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Fracción I, Parcelas: 1; 1a; 1b; 2; 3a; 3b; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 18; 19; 20; 21; 22 y Circunscripción: I, Sección: B, Fracción: II, Parcelas: 2; 3; 4; 5; 6; 23; 24; —

RECIBIDO EN LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
el dia 10 de Septiembre de 1992



Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad

- 2 -

25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 38 y 39 con todas las medidas, superficies, linderos y demás circunstancias que expresan sus respectivos planos de afectación. ---
Respecto del inmueble Circ. I, Secc. B, Frac. I, Parcela 17 solamente se transmiten los derechos posesorios que a LA DIRECCION le pudieren corresponder y, referente al inmueble Circ.I- Secc.B-Frac.II-Parc.7 LA MUNICIPALIDAD se compromete a sanear la titularidad del mismo y su adquisición al ESTADO-NACIONAL ARGENTINO (DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD) si corresponde. Todo ello conforme a medidas y superficies y condiciones de dominio consignados en las planillas técnicas obrantes a fs. 112/121 del Expediente Administrativo N° 3274-V-1992 y del cróquis que se adjunta, ambos instrumentos forman parte integrante del presente como ANEXO I y ANEXO II.---
SEGUNDA: LA DIRECCION efectúa esta venta y LA MUNICIPALIDAD la acepta en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran los inmuebles de que se tratan, asumiendo esta la obligación de subsanar, por su cuenta exclusiva, cualquier deficiencia de que adoleciere sus títulos, su configuración catastral ó edilicia, así como su inscripción registral y aún cuando pueda considerarse, actual ó potencialmente, litigiosa.



isterio de Economía y
y Servicios Públicos
ión Nacional de Vialidad

- 3 -

gioso en su aspecto dominial, ocupacional ó constructivo, registral ó judicial, con renuncia expresa a la garantía por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo prescripto por el Art. 4º del Decreto N° 407/91. - - - - -
TERCERA: El precio total de esta venta es de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (- - - - \$ 1.614.645.-), pagaderos de la siguiente manera: en este Acto LA MUNICIPALIDAD abona a LA DIRECCION la suma de PESOS - - SESENTA MIL (\$ 60.000,00), mediante cheque extendido por la MUNICIPALIDAD DE TIGRE sobre la cuenta corriente que --- posee en el Banco de La PROVINCIA DE BUENOS AIRES Suc. TIGRE sirviendo el presente instrumento como eficaz recibo de pago del saldo, o sea la cantidad de PESOS UN MILLON QUINIENTOS - - CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$----- 1.554.645,00), LA MUNICIPALIDAD lo abonará en VEINTINUEVE --- (29) cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$.53.608,45) cada una, con más los intereses sobre saldo, al tipo de tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina segun comunicacion N° 14290, calculados mensualmente a partir del dia de la fecha. - - - - -

Ricardo J. Ubieto
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MUNICIPAL

Lic. MIGUEL ANGEL SALVA
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad



Ministerio de Economía y
y Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad

- 4 -

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD abonará las cuotas conforme a las condiciones convenidas, en el domicilio legal de LA DIRECCION Avda. Pte. Julio A. Roca 738, Piso 3º, DIVISION TESORERIA-en CAPITAL FEDERAL. Todo cambio de lugar de pago LA DIRECCION lo informará en forma fehaciente.- -----

QUINTA: Las cuotas serán abonadas del 1 al 5 de cada mes, comenzando la primera a partir del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y tres.- - - - -

SEXTA: En este acto, LA DIRECCION hace entrega a LA MUNICIPALIDAD de la posesión de los inmuebles mencionados en la clausula primera, quien la acepta de conformidad.- - - - -

SEPTIMA: La escritura traslativa de dominio se llevará a cabo previa conformidad de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA acerca de lo actuado. Todos los gastos que se originen con motivo de dicho acto notarial (honorarios, tasas de inscripción en el Registro de la Propiedad, planos de mensura de subdivisión y deslinde aprobados por autoridad competente, tasas, impuestos, aranceles, como así también toda indemnización que por cualquier causa sea preciso abonar, corren por cuenta exclusiva de LA MUNICIPALIDAD.- -----

OCTAVA: LA MUNICIPALIDAD adquiere dichos inmuebles a fin de

Ricardo Ubieto
RICARDO J. UBIETO
COMITÓN PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Miguel Ángel Salvá
Miguel Ángel Salvá
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

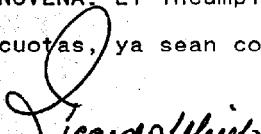


Ministerio de Economía y
Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad

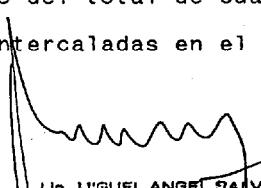
- 5 -

destinarlos al siguiente desarrollo urbanístico: 1) Construcción de calzadas de dos manos, prolongación del Acceso a Tigre de la Ruta Panamericana desde Avda. Rocha hasta prolongación de la Avda. Cazón, proyecto aprobado por la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. 2) Playa de estacionamiento para cuatrocientos vehículos. 3) En coordinación con la empresa FEMESA (Ferrocarriles Metropolitanos S.A.) el traslado de la actual estación ferroviaria Tigre, para solucionar el conflictivo sistema de tránsito en el radio céntrico de esta Ciudad y permitir la fluidez del mismo desde y hacia el Acceso a Tigre de la Ruta Panamericana, eliminando gastos de funcionamiento del propio ferrocarril. 4) La superficie restante del inmueble será destinada a área de espacios verdes de uso público. 5) Todas las obras estarán totalmente a cargo de LA MUNICIPALIDAD, inclusive construcciones viales, civiles y parquización, con la única excepción de las especificaciones ferroviarias. LA MUNICIPALIDAD, asume el cargo de no alterar a posterior de la venta el destino para el cual adquiere los inmuebles aludidos en la cláusula primera. - - - - -

NOVENA: El incumplimiento de pago del total de cuatro (4) cuotas, ya sean consecutivas o intercaladas en el cronograma


RICARDO J. UBIETO

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL


Lic. MIGUEL ÁNGEL SALVIA
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad



Ministerio de Economía y
y Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad

- 6 -

de pagos, habilitara el procedimiento dispuesto en los Arts.

1374/75 del Código Civil de la Nación, a favor de LA DIRECCIÓN.

DECIMA: las partes constituyen domicilio legal para todos los efectos del presente convenio, en los lugares indicados, sometiéndose a la competencia de los Tribunales Federales de la Jurisdicción que corresponda.

En prueba de conformidad se firman (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y tres (1993), quedando uno en manos de LA MUNICIPALIDAD y el otro en poder de LA DIRECCIÓN.

Marco J. Ubieto

Marco J. UBIEITO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MUNICIPAL

Lic. Miguel Ángel Salvia

Lic. MIGUEL ÁNGEL SALVIA
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

Corresponde al Expediente N° 4112 / 3204 / 93

VENTAS DIRECTAS			
EXpte.-T.INT. o informe Distrito	DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL
1) ✓ 3274-Vs-1992	Prov.de Bs.As.-LAS Conchas(Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción I-Parcela I-Superficie 182,17 m2.	Adquisición por juicio de expropiación sin instanciar. Art.56-Inc. III- apartado 1- Dto.n° 407/91(Art.12) Modificado por art.5º-Dto.n° 2137/91	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad-Art.56-Inc. III- apartado 1- Dto.n° 407/91(Art.12) Modificado por art.5º-Dto.n° 2137/91
2) ✓ IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas (Hoy Tigre)Circ.I-Sec.B- Fracción I-Parcela Ia-Sup.: 704,72 m2.	IDEM	IDEM
3) ✓ IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción I-Parcela Ib.Sup.: 1380,31 m2.	IDEM	IDEM
4) ✓ IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Cir.1-Sec.B- Fracción 1-Parcela 2-Sup.: 1880,92 m2.	IDEM	IDEM

ES COPIA FIEL

RICARDO J. URIBET
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL SALVIA
VIAJEROS
MIGUEL ANGEL SALVIA

9-18

FOLIO
ENTRADA
FOLIO
3204
3204

MIGUEL ANGEL SALVIA
Administrador General
Disección Municipal de Viale

RICARDO J. URIBET
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL SALVIA
VIAJEROS
MIGUEL ANGEL SALVIA

9-18

Corresponde al Expediente N° 4112 / 3204/93



ANEXO I

EXPTE.-T.INT. ó informe Distrito	DESCRIPCION INMUEBLE	VENTAS DIRECTAS		ENCUADRE LEGAL
		CONSTRUCCIONES DE DOMINIO	E.N.A.	
5) / 3274-V-1992	Prov.Bs.As.-Partido.Las Con- chas (Hoy Tigre)Circ.I-Sec.B- Frac. I.Parcela 3a.-Superf.: 26159 m2.	Inscripción:Matrícula 9070	E.N.A.	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad Art.56, inc.3 apartado i-Decreto N° 407/91 (Art.12) modificado por Art.5º Decreto N° 2137/ 91-
6) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Con- chas (Hoy Tigre)Circ.I-Sec.B- Fracción 1-Parcela 3b.Superf. 2500 m2.		E.N.A.	
7) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Con- chas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción 1-Parcela 4-Superf. 98,19 m2.	Inscripción:Matrícula 9071	E.N.A.	
8) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Con- chas (Hoy Tigre) Cir.I-Sec.B- Fracción I-Parcelas 5 A1 10 Sup.Total 407,32 m2.	Inscripción F° 277/62-	E.N.A.	

RICARDO J. IBIELO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
ATENDIENTES MUNICIPAL

LE. MIGUEL ANGEL BALVIA
Administrador General
y Adjunto a la Secretaría de Vivienda

ES CONFIADA FIEL

MIGUEL ANGEL BALVIA
Administrador General
y Adjunto a la Secretaría de Vivienda

175 - Continuación al expediente N° 4112/ 1970

A circular stamp with the word "FOLIO" at the top and the number "9" in the center. Below the stamp, the words "DE ENTRADAS" are written.

VENTAS DIFERENTES				VENIDOS - VENDIDOS	
EXPT. -T. INT.	DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMICILIO	ENCUADRE LEGAL	ANEXO	FECHA 22/3/92
9) / 3274-V-1992	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción I-Parcela 21-Superf. 1591,20 m2.	E.N.A. Inscripción F°2356/61	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad Art.56-INC.3 apart.i-Decreto N° 407/91-(Art.12°)modificado por Art.5° Decreto 2137/91		
10) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción I-Parcela 22-Superf. 1790 m2.	E.N.A. Inscripción:F° 2356/61	IDEM		
11) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción I-Parcela 20-Superf. 2171,40 m2.	E.N.A. Inscripción:F° 1486/68	IDEM		
12) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción I-Parcela 19-Superf. 2156,70 m2.	E.N.A. Inscripción F°1962/67	IDEM		

Corresponde al Expediente N° 41121 / 3204/93

ANEXO I			
VENTAS	DIRECCIONES	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL
EXpte.-T.INT. ó informe Distrito	DESCRIPCION INMUEBLE		
13) / 3274-V-1992	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B. Fracción I-Parcela 18-Superf. 1076,25 m ² .	Adquisición por Juicio de expropiación sin Inscribir	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad Art.56º inc.3 apart.i)-Decreto N° 407/91 (Art.12º) modificado por Art.5º Decreto 2137/91
14) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción I-Parcela 16-Superf. 2122,05 m ² .	IDEM	IDEM
15) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción II-Parcela 2-Superf. 423,4149 m ² .	E.N.A. Inscripción F° 2003/64	IDEM
16) / IDEM	Prov.de Bs.As.Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción II-Parcela 39-Superf. 281,3176 m ² .	E.N.A. Inscripción F° 2003/64	IDEM

ES COPIA FIEL

RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN DE ESPANOL
FECHA: 10/01/2008
FOLIO: 10
ESTADO: MESA DE ENTRADA
CÓDIGO: 3801
FIRMA: LIC. MIGUEL ANGEL SAVIA
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Corresponde al Expediente N° 4112/3204/93

EXpte.-T. INT. c informe Distrito	DESCRIPCION IMMUEBLE	VENTAS DIRECTAS	CONDICIONES DE DOMINIO	ANEXO I	
				ENCUADRE LEGAL	
17) / 3274-V-1992	Prov. de Bs.As. Partido Las Conchas-(Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II-Parcela 15-Superf. 2065 m2.	/	Adquisición dominio por Juicio de expropiación sin inscribir	Venta directa a la Municipalidad de Tigre Ley de Contabilidad Art.56.-inc.3 apart.i) Decreto N° 407/91 (Art.12.) modificado por Art.5º Decreto N° 2137/91.	
18) / IDEM	Prov. de Bs.As. Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II-Parcela 14-Superf. 1695 m2.	/	IDEML	IDEML	IDEML
19) / IDEM	Prov. de Bs.As. Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II-Parcela 13-Superf. 1415 m2.	/	IDEML	IDEML	IDEML
20) / IDEM	Prov. de Bs.As. Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II-Parcela 12-Superf. 1546,13 m2.	/	IDEML	IDEML	IDEML

Lic. MIGUEL ANGEL SAVIOLI
Administrador General

Chacón Nacional de Vivienda

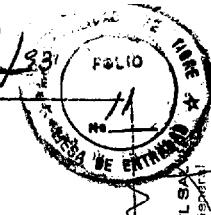
RICARDO J. UBIETO
CONTAOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. MIGUEL ANGEL SAVIOLI

Administrador General

Chacón Nacional de Vivienda

ES COPIA FIEL



Corresponde al Expediente N° 444

VENTAS DIRECTAS

EXpte. -Nº. INT.	DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL
ó informe Distrito 21) / 3274-U-1992	Prov de Buenos Aires-Partido Las Conchas-(Hoy Tigre) Circ.I-Sec.3-F/Parcela 11-Sup. 67,04 m2.	Adquisición dominio por juicio de expropiación sin inscribir	Venta directa a la Municipalidad de Tigre- Ley de Contabilidad Art.569-inc.3-Apart.i/- Decreto nº 407/91-Art.12º modificado por art. 59 -Decreto nº 2137/91.
22) / IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I -Sec.8-Fracción II Parcela 3 -Sup.1146 m2.	IDEM	IDEM
23) / IDEM	Prov.de Bs.As. n-Partido Las Conchas - (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.8-Fracción II Parcela 4- Sup.1100 m2.	IDEM	IDEM
24) / IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II Parcela 5-Sup.1136,24 m2.	IDEM	IDEM

Lic. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad

卷之三

RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. MIGUEL ANGEL SALVÁ
Audiólogo Clínico (Honores)

三

14-18

EXpte.-T. INT. ó informe Distrito	VENTAS DIRECTAS	DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL	
				VENTAS	DIRECTAS
25) / 3274-V-1992	Prov.de Bs.As.-Partido Las conchas- (hoy Tigre) Circ.I- Sec.B-Fracción II Parcela 6-Sup.2461,12 m2.		Adquisición por juicio de ex- propiación-sin inscribir	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad-Art.56, Inc.3- apartado i- Decreto n° 407/91 (Art.12)modificado por Art. 52-Decreto n° 2137/91.	
26) / IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (hoy Tigre)Circ.I -Sec.B-Fracción II Parcela 25- Sup. 708,27 m2.			IDEM	
27) / IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre).Circ.I-Sec.B-Fracción II Parcela 24 - Sup.701,30 m2.			IDEM	
28) / IDEM	Prov.Sueños Aires-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre)-Circ.I.-Sec.B-Fracción II Parcela 23 - Sup.471,55 m2.			IDEM	

ES COPIA FIEL

RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL SALVIA
LIC. MIGUEL ANGEL SALVIA
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VARIANZA

J.C. MIGUEL ANGEL SALVIA
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VARIANZA

J.C. MIGUEL ANGEL SALVIA
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VARIANZA

3204/93

corresponde al Expediente N° 4112, 3304/93

EXpte.-T.IINT. ó informe Distrito		DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL
VENTAS	DIRECTAS			
29) /	3274-U-1992	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (hoy Tigre) Circ.I-Sec.3-Fracción II Parcela 38- Sup.7108,9672 m2.	Adquisición por juicio de ex- propriación-sin inscribir	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad-Art.56, Inc.3 -apartado 1- Decreto n° 407/91 (Art.12)modificado por Art. 59 -Decreto n° 2137/91.
30) /	IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.3-Fracción II Parcela 26 -Sup.699,64	E.N.A. Inscripción : Fº 2573/59	IDEM
31) /	IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.3-Fracción II Parcela 27 -Sup.666,06	IDEM anterior	IDEM
32) /	IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre).Cir.I- Sec.3-Fracción II Parcela 28 -Sup.664,48 m2	E.N.A. Inscripción: Fº 2306/55	IDEM

ES COPIA FIEL

Ricardo J. Uribeto
Contador Público Nacional
Administrante Municipal

Leandro Basualdo

en su calidad de Administrante
de la Dirección de Vialidad

Lic. Miguel Angel Ponce
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad



Corresponde al Expediente N° 41121 / 3204/93

EXpte.-T.INT. ó informe Distrito	VENTAS DIRECTAS INMUEBLE	DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL
33) ✓ 3274-V-1992	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II Parcela 29-Sup.465,2440 m2.	E. N. A. Inscripción: Fº 2306/65	Venta directa a la Municipalidad de Tigre- Ley de Contabilidad-Art.56,inc.3-apartado i- Decreto n° 407/91 (Art.12)modificado por Art. 59 -Decreto n° 2137/91.	
34) ✓ IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II Parcela 20-Sup.163,60 m2.	E.N.A. IDEM anterior	IDEM	
35) ✓ IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B- Fracción II Parcela 31-Sup. 115,1030 m2.	IDEM	IDEM	
36) ✓ IDEM	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I- Sec.B- Fracción II Parcela 32 - Sup. 103,0450 m2.	IDEM	IDEM	

ES COPIA FIEL

RICARDO J. UBETTO
contralor PÚBLICO NACIONAL
INTERVENTOR MUNICIPAL

Municipalidad de Tigre
Contralor General
Interventor Municipal
Dirección Nacional de Vialidad

Corresponde al Expediente N° 4112/ 3.204/93

EXpte.-F. INT.	DESCRIPCION INMUEBLE	CONDICIONES DE DOMINIO	ENCUADRE LEGAL
37) / 3224-V-1992	Prov.de Bs.As.- Partido Las Conchas- (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II Parcela 34-Sup.151,7940 m ² . /	E. N. A. Inscripción Fº: 2610/68	Venta directa a la Municipalidad de Tigre-Ley de Contabilidad-Art.56, inc.3-apartado 1-Decre- to nº 407/91 Art.12)modificado por Art.59-De- creto nº 2137/91.
38) V	Prov.de Bs.As.-Partido Las Conchas (Hoy Tigre) Circ.I-Sec.B-Fracción II Parcela 33- Sup.90,9730 m ² . /	IDEM	IDEM

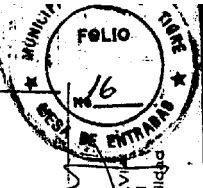
RICARDO J. UBERTI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

RICARDO J. UBIETO

✓ L. M. Admire, Inc.
Administrative Office
American National Bank & Trust Co.

卷之三

1



JUEL ANG
Administrador
Directora Ejecutiva

104

RICCARDO J. UBILTO

✓ L. M. Admire, Inc.
Administrative Office
American National Bank & Trust Co.

卷之三

1

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.